

DILIGÈNCIA, para hacer constar que:

El día 14 de noviembre de 2025 por acuerdo de Decreto de Presidencia, se aprobó la concesión de la subvención nominativa que se detalla a continuación, concedida mediante el procedimiento de concesión:

Beneficiario: Fundación Privada I2cat
Concepto: Dinamización Área Digital de Camp de Tarragona
Presupuesto Elegible: 60.000,00 euros
% concedido: 50,00%
Importe concedido: 30.000,00 euros

también:

El día 14 de noviembre de 2025 por acuerdo de Decreto de Presidencia, se aprobó la concesión de la subvención nominativa que se detalla a continuación, concedida mediante el procedimiento de concesión:

Beneficiario: Fundación Privada I2cat
Concepto: Dinamización Área Digital de Camp de Terres de l'Ebre
Presupuesto Elegible: 60.000,00 euros
% concedido: 50,00%
Importe concedido: 30.000,00 euros

Al efecto de cumplir con el principio de transparencia y con lo establecido por el art. 20 de la Ley General de Subvenciones, se remite esta información a la Base de Datos Nacional de Subvenciones, para que lo publique en el Sistema Nacional de Publicidad de Subvenciones.

Tarragona, a la fecha de la firma electrónica
Rodrigo Márquez Claver
Responsable de Contratación del área de Innovación y Tecnología